

Cajamarca, 19 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 555-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 12 de octubre del año 2021, que aprueba Grados Académicos de Bachiller en Administración de Empresas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante la Resolución del visto, se acredita que los exalumnos en ella consignados y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Administración de Empresas.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 18 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** a los siguientes exalumnos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOSEMARTIN CABRERA VIDAL.
2	YOLI ERLITA CALLA CHOMBA.
3	JHEYSON MICHEL CASTAÑEDA CALDERON.
4	JOSE AMADO GUTIERREZ MESTANZA.
5	LENARD LUTHMIER LEE HUACCHA SALDAÑA.
6	DANNY FRANZ MANTILLA COTRINA.
7	VILMA ROSMERY ÑONTOL MOSQUEIRA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Fac. de CEA.
- Vicerrectorado Académico.
- DARA.
- Interesado.
- Archivo.